



Ya se pueden presentar las solicitudes en www.educacion.es

El Ministerio de Educación lanza la campaña de becas para el curso 2010-2011

- § Las ayudas están dirigidas a todos los estudios posteriores a la enseñanza obligatoria: Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Deportivas, Escuelas Oficiales de Idiomas, y Universidad, entre otros
- § El plazo de presentación expira el 30 de septiembre para los estudios no universitarios y el 15 de octubre para los universitarios
- § La inversión asciende a 1.203 millones de euros, un 3,5% más que el curso anterior y permitirá, por ejemplo, que el 57% de los alumnos universitarios puedan obtener en atención a su renta familiar una beca para su matrícula

5 de julio de 2010.- El Ministerio de Educación ha abierto el plazo de solicitud de becas para el curso 2010-2011 correspondientes a todos los estudios posteriores a la enseñanza obligatoria: Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas deportivas, Estudios de idiomas, Programas de Cualificación profesional Inicial, y estudios universitarios: Grado, Master y Primer y Segundo Ciclo.

Las solicitudes se pueden presentar a través de la página web del Ministerio de Educación : www.educacion.es, hasta el próximo 30 de septiembre, en el caso de las becas para enseñanzas no universitarias, y hasta el 15 de octubre en el caso de las becas para enseñanzas universitarias.

Las personas que soliciten las ayudas deben tener en cuenta lo siguiente.

- Todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos por la convocatoria tienen asegurada una beca.
- No se podrá percibir más de una beca, aunque se realicen simultáneamente otros estudios.
- No se pueden compatibilizar las becas del Ministerio con ayudas de otro tipo de entidades que tengan la misma finalidad.

Estas becas están dirigidas a los estudiantes que estudian en la misma comunidad autónoma de su domicilio y para quienes cambian de comunidad autónoma por razón de sus estudios.

Las becas tienen diferentes componentes: para matrícula, para material, para transporte, para residencia, para compensar la ausencia de salario por la dedicación al estudio, movilidad en caso de estudiar en una comunidad autónoma distinta a la de residencia, etc., que se asignan a los estudiantes atendiendo a sus circunstancias personales, especialmente a su renta familiar y a la distancia entre su domicilio y el centro en el que cursa sus estudios.

El lanzamiento de esta convocatoria cuenta con un presupuesto de 1.203 millones de euros, un 3,5% más que en el curso anterior. Esta inversión permitirá, por ejemplo, que el 57% de los estudiantes universitarios esté en condiciones de obtener, en función de su renta familiar, una beca que cubra el importe de su matrícula en la Universidad.

Esto demuestra la apuesta del Gobierno por la educación como elemento fundamental para la reactivación económica del país e instrumento imprescindible para salir de la crisis. Además, esta apuesta se enmarca dentro del Plan de Acción 2010-2011 en materia educativa presentado recientemente por el ministro de Educación, Ángel Gabilondo.

Precisamente este Plan incorpora otra iniciativa destacada en este ámbito: la creación del Observatorio de Becas, Ayudas y Rendimiento Académico que contribuirá a incorporar más calidad al sistema de becas.

Toda la información sobre la Convocatoria General de Becas para el curso 2010-2011 (modalidades, requisitos, umbrales, etc.) está disponible en: www.educacion.es